

Tartagal, 02 de Junio de 2014

RESOLUCION N° 225-SRT-14

EXPTE. N° 20.074/14

VISTO:

La Resolución R. N° 656/95, en la cual se normatiza el ingreso de los alumnos AM25, y;

CONSIDERANDO:

Que se cumplieron todas las instancias fijadas en dicha resolución,

Que las Comisiones encargadas de Evaluar a los ingresantes AM25 para las carreras Técnico Universitario en Comunicación Social, Profesorado en Letras, Enfermería Universitaria, mediante documentación y acta dictamen correspondiente elevan el informe referente a los mismos.

Que de acuerdo a lo mencionado precedentemente es necesario emitir la presente resolución

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- INCORPORAR a los siguientes alumnos **Ingresantes AM25**, como **regulares** en las carreras de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, según el siguiente detalle:

TECNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN SOCIAL

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DNI. N°</u>	<u>NOTA</u>
MEULI, JUAN LUIS	11.286.261	6 (seis)

ARTICULO 2.- SOLICITAR a la Facultad de Humanidades la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER y notifíquese a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estera Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.